

*H.C. de Diputados*

Legislatura de San Luis

*Ley N° V-1057-2021**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de**Ley*

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE PARA CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES”

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Provincial a constituir, a título gratuito y por el plazo de SETENTA (70) años, Derecho Real de Superficie para Construcción, a favor de la "Universidad Nacional de Los Comechingones", sobre una superficie de 3 Has. 4.113,75 m², identificada como Polígono SEIS (6) del plano de mensura administrativa número 6/146/20, el cual se emplaza en un inmueble de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial, identificado como Parcela CUATRO (4) de la Manzana 137, del plano de división administrativa número 6/376/13, con Nomenclatura Tributaria N° 13-982965 e inscripción dominial en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula 03-7484, Rubro 6, Asiento 1.-

ARTÍCULO 2°.- La constitución del Derecho Real de Superficie para Construcción autorizada en el Artículo 1 de la presente Ley, tendrá por objeto la construcción de la infraestructura de la Sede Institucional de la "Universidad Nacional de Los Comechingones", que permita el desarrollo de sus políticas educativas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil veintiuno.-

(ys)